



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-005-2011-00358-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO(S): ALBEIRO ANTONIO LOPEZ BUSTAMANTE
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 687

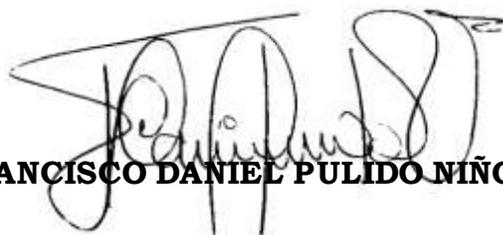
Visto el comunicado que antecede precedente de la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN ESTACION DE POLICIA TIMBIO, el Despacho,

DISPONE:

ARTICULO ÚNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el contenido de la respuesta allegada por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN ESTACION DE POLICIA TIMBIO, en donde informan al Despacho la situación que se presenta en la zona rural del municipio de Timbio, y en aras de salvaguardar la integridad de los policiales y los funcionarios que adelantarían la diligencia, recomiendan que la diligencia se programe para el mes de octubre toda vez que se contara con apoyo del Ejército Nacional y grupo de reacción distrito Dos Timbio.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN
ESTACION DE POLICIA TIMBIO



Nro. GS-2023-048902 / - DISPO 2 - ESTPO – 29.25

Timbío Cauca, 25 de septiembre de 2023

Señor
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayán

Asunto: respuesta Acompañamiento entrega inmueble Oficio 346

Comedidamente me permito informar, en atención a requerimiento allegado a esta dependencia el día 22/09/2023 con el fin de solicitar acompañamiento a la **ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE**, en aras de otorgar respuesta de forma clara, precisa, la Estación de Policía Timbío, siguiendo instrucciones del mando institucional y actuando dentro del marco legal de nuestra competencia, me permito manifestar lo siguiente:

R/ que ante las constantes alertas de inteligencia por parte de comando de metropolitana sobre la jurisdicción del municipio de Timbío y mas en su zona rural no se dio viabilidad al acompañamiento de esta diligencia con el fin de prevenir hechos que atenten en contra de la integridad de los policiales y los funcionarios que la adelantarían esta diligencia.

Por tal motivo solicitamos esta actividad se re programe para el mes de octubre toda vez que se contara con apoyo del ejercito nacional y grupo de reacción distrito Dos Timbío

La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán, estará atenta a brindar la información que se requiera actuando siempre dentro de los parámetros legales, jurisdiccionales y conforme a competencia, en cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el Municipio de Timbío.

Atentamente,

Capitán **CHRISSTIAN ANDRES CANDO DELGADO**
Comandante Estación de Policía Timbío

Carrera 19 No. 18 – 41 barrio Ospina Pérez
Teléfono(s): 3014784141
mepov.e-timbio@policia.gov.co
www.policia.gov.co

